



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2021

Al
Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe
CPN Omar Perotti
S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de transmitir nuestra profunda preocupación por la situación desesperante en la que se encuentran las actividades comerciales y recreativas vinculadas a la pesca y a la náutica en vuestra provincia.

Nuestra Asociación, la Cámara de la Industria del Aire Libre, además de a fabricantes y comerciantes, agrupa y representa a muchísimos clubes de pesca, arquería, tiro y camping, entre otras actividades, en todo el país.

Sólo la pesca recreativa y de subsistencia moviliza en la Argentina a más de 4.000.000 de personas y genera más de 300.000 puestos de trabajo. La pesca es de práctica individual, sin contacto físico alguno, en las que el equipamiento utilizado no se comparte y que permiten cumplir con todas las precauciones vinculadas a la pandemia del COVID-19.

La práctica habitual de estas actividades ya exige un distanciamiento físico, por lo que incrementarlo no sería un inconveniente. Tampoco implican encuentros masivos, no hay espectadores y su riesgo frente a la crisis sanitaria es mínimo; absolutamente menor al de muchas otras que se encuentran en la actualidad exceptuadas.

No escapará a vuestro conocimiento la difícil situación por la que atraviesan las numerosas entidades civiles y emprendimientos privados que agrupan a nuestros asociados, todos los cuales se han visto privados de ingresos y con toda la carga de los gastos. Estas actividades realizadas en ámbitos de cercanía y con un sistema de turnos o accesos a lugares públicos como playas, lagunas o ríos; entendemos que no entra en colisión con las medidas preventivas dispuestas por los gobiernos Nacional y Provincial.



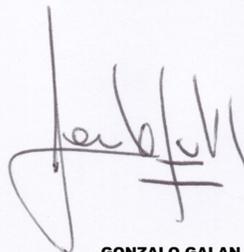
Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca.
Moreno 1420, (C1093ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 / info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar



Por otra parte, y como es de público conocimiento, la pesca ha sido habilitada tanto en ríos como en lagunas en todas las provincias limítrofes a la de Santa Fe, lo que nos sorprende aún más en la decisión de mantener cerrada la actividad.

Atendiendo a estos motivos, solicitamos la posibilidad de flexibilizar la práctica de estas actividades, y dar así algo de oxígeno a nuestro sector, que nuclea a más de mil comercios e industrias y genera miles de millones de pesos al año, que hoy se ven drásticamente reducidos a cero.

Atentamente, nos ponemos a disposición para acercar todo tipo de información que nos permita avanzar en la mencionada dirección, e implementar los protocolos que se dispongan en el ámbito provincial y municipal, facilitando así las aperturas.



GONZALO GALAN
PRESIDENTE



Asociación Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca.
Moreno 1420, (C1093ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina.
Tel/Fax: (54-11) 4384-7900 / info@aicacyp.com.ar / www.aicacyp.com.ar